

# Incertidumbre y uso de la fuerza en el trabajo policial <sup>1</sup>

Luis Gerardo Gabaldòn  
Universidad de Los Andes y Católica Andrés Bello, Venezuela

## Resumen

La literatura destaca frecuentemente que el uso de la fuerza es un rasgo distintivo del trabajo policial, mientras riesgo e incertidumbre son condiciones bajo las cuales este trabajo se desarrolla cotidianamente. La investigación ha asociado el uso de la fuerza, en los países industrializados, a la presencia de minorías amenazantes, a la pérdida del control verbal en el encuentro y a la juventud e inexperiencia de los funcionarios. El desafío por parte de los sospechosos también se ha asociado al incremento de la coacción policial. La literatura en América latina enfatiza la desigualdad, el autoritarismo y el dominio de clase como elementos que contribuyen al uso de la fuerza policial. En este trabajo se desarrolla la hipótesis, propuesta inicialmente en 1993, de la incertidumbre como variable que predice el incremento en el uso de la coacción policial, y se examinan datos provenientes de un estudio cualitativo adelantado con policías venezolanos en 2003. Mediante el análisis de los comentarios se sugiere que la incertidumbre podría englobar algunas variables como la amenaza, la resistencia y el desafío, dentro de una perspectiva macro y microestructural para explicar el incremento de la fuerza física policial, que aunque constituye un fenómeno de alcance general, parece representar un problema de particular importancia en América latina.

### 1. La policia y el uso de la fuerza.

En un ensayo clásico, Bittner propuso definir a la policía en términos de las vías a través de las cuales podría alcanzar sus propósitos, sugiriendo que ella debería entenderse como un *mecanismo para la distribución de la fuerza situacionalmente justificada en la sociedad*. Este concepto resultaría consistente con las expectativas

---

<sup>1</sup> El diseño general de este proyecto fue preparado y los datos que sustentan este artículo recabados conjuntamente con Christopher Birkbeck. Yoana Monsalve Briceño y María Teresa Moreno colaboraron en la ejecución de los grupos focales. Manuel Perezza colaboró con la transcripción de los datos. El marco teórico para explicar el uso de la fuerza y las conclusiones son de mi exclusiva responsabilidad.

sociales, con las demandas y con los recursos disponibles por parte de la policía, confiriendo unidad a la multiplicidad de cometidos que le son asignados por la sociedad (Bittner, 1991: 44). El uso de la fuerza física policial se ha convertido, en las últimas décadas, en un tema de continua reflexión, análisis, explicación, regulación y políticas públicas, dado que lo que subyace a cualquier intervención policial, independientemente de su contenido, es la capacidad que tiene la policía para contrarrestar la resistencia, proyectando el mensaje de que *la fuerza puede ser o no utilizada para alcanzar el objetivo previsto* (Bittner, 1991: 45). Por consiguiente, tal uso es una propiedad intrínseca de la policía y se convierte en materia de estudio para comprender su desempeño y su vinculación con las expectativas sociales.

Ha habido, en Estados Unidos, investigación abundante sobre los factores organizacionales, personales y situacionales que se encuentran asociados al uso de la fuerza física por parte de la policía. En un amplio ensayo, Geller y Scott (1991: 453) destacaron las condiciones que favorecen la acción de disparar contra los ciudadanos: funcionarios blancos, en actos de servicio, contra personas negras en áreas de alta tasa delictiva, con ocasión de llamadas por robos u otras situaciones que envuelven delincuentes armados. La raza de las víctimas, que sugiere un desbalance en las fatalidades resultantes, parece estar vinculada con otras condiciones como sospechosos armados o la amenaza percibida por parte de los funcionarios policiales, si bien disparos contra personas desarmadas no son del todo excepcionales (Geller y Scott, 1991: 455, 457). Por otra parte, las denominadas *llamadas por perturbación* y el desempeño de los funcionarios en operaciones encubiertas o en unidades tácticas especiales parecen incrementar la probabilidad de los disparos por parte de la policía (Ibidem: 461, 469). En una más reciente evaluación sobre el uso de la fuerza policial, Worden (1996:

32) ha distinguido entre *fuerza excesiva* (cuando su uso fue más allá de lo razonablemente necesario) y *fuerza innecesaria* (cuando tal uso estaba contraindicado desde el principio), proponiendo reentrenamiento policial para los primeros casos y desincentivos para los segundos. Comentando los resultados de varios estudios, Worden sintetiza como los más exactos predictores del uso de la fuerza el antagonismo del sospechoso, su agitación o intoxicación, su pertenencia a las clases pobres, así como algunas variables situacionales como presencia de otros ciudadanos y/o funcionarios y gravedad del delito. Las características personales de los funcionarios, con excepción de la juventud y la corta experiencia, al parecer no guardan relación con la propensión hacia el uso de la fuerza física (Worden, 1996: 34-35). Un enfoque sobre fuerza física que incluya formas de interferencia o coacción, además del uso del arma de fuego, ofrece mejores posibilidades para analizar y predecir el uso de la fuerza por parte de la policía.

La investigación latinoamericana en la materia no está apoyada en bases de datos confiables o en registros llevados por la policía, que en caso de existir, no son accesibles al público. Por ello se ha concentrado, fundamentalmente, en revisiones de prensa y en estudios actitudinales. Zaffaroni (1993) encontró, a través de un arqueo de prensa en varios países, una gran desproporción entre civiles y funcionarios policiales muertos en enfrentamientos policiales, sugiriendo la presencia de un aparato estatal, cuyos representantes son los policías, encargado de mantener un orden opresivo frente a los sectores más pobres de la población. Por su parte Chevigny (1991), encontrando esta desproporción en Buenos Aires y en Río de Janeiro, elaboró un poco más la explicación, sosteniendo que la amenaza de las clases pobres insurgentes, debido a la alta movilización social combinada con las bajas oportunidades, fomentaría el control violento de la clase pobre por parte de la clase

dominante, quien controlaría a la policía en su propio interés y estimularía la aceptación de esta violencia por los miembros de la clase social sobre la cual se ejerce. Estas explicaciones son de carácter macroestructural. A nivel situacional, algún estudio latinoamericano de observación directa sobre la policía confirma ciertos hallazgos estadounidenses, como la asociación entre fuerza física y apariencia de pertenencia a clases pobres, antagonismo ciudadano y número de funcionarios presentes (Gabaldón y Murúa, 1983). Otras investigaciones sugieren que las variables asociadas con el uso de la fuerza van más allá de los prejuicios de clase, la resistencia o la coalición funcional. En un estudio llevado a cabo a través de 50 entrevistas con oficiales policiales supervisores en una ciudad del sudoeste de Venezuela, fuimos capaces de identificar *reglas tácticas para el uso de la fuerza* por parte de la policía, sugiriendo que la percibida habilidad en el ciudadano para introducir un reclamo exitoso es un predictor significativo de la decisión de utilizar menos fuerza por parte de la policía (Gabaldón y Birkbeck, 1998: 122-125). En una evaluación ulterior sobre disposiciones hacia el uso de la fuerza física, utilizando doce situaciones hipotéticas representativas de agresión, resistencia e insultos, entre 830 funcionarios policiales de tres ciudades en el occidente venezolano, pudimos constatar que, si bien el comportamiento agresivo de parte del ciudadano es lo que mejor predice tal disposición, las percepciones de baja respetabilidad y baja influencia se encuentran también asociadas a ella, en el continuo entre conversación, restricción física, uso de puños, del bastón de mando y del arma de fuego (Gabaldón y Birkbeck, 1996).

La reseña de la investigación disponible sobre el uso de la fuerza física por parte de la policía, como puede apreciarse, es variada en sus propósitos, metodología y resultados. No existe aún un marco teórico que permita unificar diferentes explicaciones para tal uso,

considerando, más allá de las particularidades de la policía entre diversas culturas, sus rasgos comunes y sus patrones en perspectiva comparada. El presente ensayo es un intento en este sentido, utilizando, por una parte la interpretación de los hallazgos de la investigación y, por la otra, los resultados de un estudio adelantado mediante la modalidad de grupos focales entre agentes policiales de dos cuerpos municipales de Venezuela.

## 2. Policía, riesgo e incertidumbre

El trabajo policial puede ser considerado riesgoso en el sentido que resulta difícil anticipar resultados de los encuentros con los ciudadanos y los comportamientos de las partes involucradas, dado que existe gran variedad de ambientes, sujetos y situaciones envueltos en la intervención policial. Manning ha sostenido que la policía es sospechosa acerca de la gente y ajusta su comportamiento y rutinas a un nivel determinado de confianza, sin el cual sería inconcebible el trabajo policial. La tecnología, en cuanto suministra estándares para situaciones riesgosas, puede disminuir la confianza, aunque nunca la eliminará como un requisito para el desempeño apropiado de la policía (Manning, 2003:208-209). Siendo la confianza una condición para adelantar el trabajo policial en forma fluida, se puede asumir que su quiebra representa un obstáculo al trabajo policial, fomentando mayor coacción para establecer espacio, para afirmar autoridad y para alcanzar el propósito perseguido con cada acción, de la forma más expedita.

El incremento del riesgo conlleva incertidumbre, la cual, a su vez, puede ser enfrentada con el recurso a la tecnología. Ericson y Haggerty (1997: 34) sostienen que los funcionarios policiales pueden reducir la incertidumbre a través del incremento de la vigilancia

tecnológica y del conocimiento sobre los sospechosos, quienes, de este modo, resultan constreñidos mientras los policías resultan empoderados. De este modo, aun cuando la tecnología puede contribuir a reducir el nivel de confrontación física a través de la parafernalia disponible, la reducción de la incertidumbre misma implica constreñimiento y modulación en el uso de la fuerza. Podría argumentarse que a medida que el riesgo y la incertidumbre son manejados y transformados en situaciones predecibles, incluyendo resistencia y oposición de los ciudadanos hacia la policía, menor será la necesidad por parte de la policía de utilizar la fuerza física. En efecto, una de las dimensiones del riesgo policial, que fomenta la incertidumbre sobre los resultados en cada situación, es la confrontación con los ciudadanos, que puede dar lugar al uso de la fuerza bilateral. Aunque la confrontación puede ser considerada como un riesgo policial, ella parece incrementarse en presencia de factores situacionales, culturales y personales vinculados a la incertidumbre y a la producción de resultados no anticipados por los funcionarios policiales mismos. En una amplia evaluación de los casos atinentes a 713 policías muertos entre 1983 y 1992 en Estados Unidos, Fridell y Pate (1997: 586, 588) encontraron que un 40% implicó un contacto primario con el atacante y 56% de las muertes policiales ocurrieron a corta distancia del agresor, lo cual sugiere que el riesgo implícito en cada situación pudo haber sido subestimado por los policías. Los datos comparados sugieren que los niveles de riesgo pueden ser diferentes entre diversos ambientes y culturas. La proporción entre muertes civiles y policiales ha sido estimada, para Estados Unidos, en alrededor de 7 a 1 (Chevigny, 1991: 192). Del Olmo (1990: 224) encontró, en una revisión de prensa para Venezuela, entre 1982 y 1986, una proporción de 3,45 a 1. Chevigny (1991: 206, 209) ha estimado dicha proporción en cerca de 12 a 1 para Buenos Aires, entre 1983 y 1985, y en cerca de 10 a 1 para el estado de Sao Paulo, Brasil, entre 1982 y 1987. Una estimación reciente para

Venezuela indica variaciones de 45 a 1 y de 11 a 1 civiles muertos por cada policía entre 2000 y 2005 (Antillano, 2007: 108). La amplia variación en dichas proporciones sugiere patrones inestables para el uso de la fuerza extrema policial, lo cual fomenta la impredecibilidad. Por otro lado, para Estados Unidos, en el periodo 1983-1992, la proporción de funcionarios policiales muertos en emboscada se estimó en 8% (Fridell y Pate, 1997: 586), mientras Del Olmo (1990: 235), para el caso venezolano, estimó que entre 1982 y 1986 hasta el 87% de los funcionarios muertos pudieron haberse encontrado en dicha situación. Aunque la asociación que hace Del Olmo entre encontrarse solo para el tiempo de la muerte y la situación de emboscada no está comprobada, ciertamente que los ataques sorpresivos son indicadores de incremento del riesgo en el trabajo policial. Es interesante destacar que Puerto Rico muestra la más alta tasa de homicidios dolosos de la policía entre las jurisdicciones norteamericanas (Fridell and Pate, 1997: 603), lo cual sugiere que altos niveles de confrontación y retaliación, y, por consiguiente, mayor antagonismo e impredecibilidad, parecen acompañar los encuentros entre los ciudadanos y la policía en América latina (Cfr. Gabaldón, 1993).

La investigación cualitativa en América latina muestra que el riesgo, el extrañamiento y la oposición entre los ciudadanos y la policía es una percepción bastante extendida. Estas particularidades pueden estar vinculadas a mayores niveles de incertidumbre en el manejo de situaciones diversas, creadas por la policía, a través de su comportamiento, tanto legal como ilegal. Luego de entrevistar a 25 policías en Guadalajara, México, entre 1999 y 2000, Suárez de Garay (2006: 201, 220, 290) encontró extenso desánimo por no encontrarse preparados para enfrentar confrontaciones armadas, miedo asociado a las tareas sin suficiente información contextual y excesivo uso de la coacción como consecuencia de stress y del riesgo

representado por los ciudadanos resistiendo el arresto policial. Paes Machado y Vilar Noronha (2002) hablan de "la gente contra la policía" cuando analizan las entrevistas con los residentes pobres de un barrio en la ciudad de Salvador, Brasil, y describen las expectativas ciudadanas hacia el uso de la fuerza policial contra "marginales", a la vez que la desconfianza hacia el desempeño policial hacia los "buenos ciudadanos". Evaluando los resultados de una encuesta sobre 829 personas en Maracaibo, Venezuela, en 1988, Santos (1992: 138, 144) concluyó que, a pesar de que amplios sectores de la población apoyan las redadas policiales que coliden con los derechos humanos, los ciudadanos se han enfrascado con la policía en una relación de hostilidad que asume a los funcionarios como victimarios de la gente común con base en la desconfianza y la sospecha.

### 3. La vinculación entre la incertidumbre y el uso de la fuerza policial.

La incertidumbre en el trabajo policial puede ser entendida como una propiedad de cualquier situación en la cual, debido a la ambigüedad o a la dificultad para anticipar un resultado, hay un impedimento para que la policía concluya o resuelva, de manera expedita, la cuestión que la misma policía ha definido como su objeto de intervención. Por cuanto el recurso a la fuerza, que es el rasgo distintivo de la policía, es siempre una opción disponible para la policía, puede hipotetizarse que la fuerza será utilizada para rebasar la incertidumbre y, en consecuencia, empujar la intervención policial hacia la consecución del objetivo propuesto (Véase Gabaldón, 1993: 204-206). Esta proposición es válida independientemente del tipo de fuerza utilizada (necesaria o excesiva), de la naturaleza de la situación enfrentada (prevención/control del delito o suministro de un servicio, lícita o



ilícita) y de la forma en cual la policía afronta la situación (de forma reactiva o proactiva).

Las variables que usualmente describe la literatura como asociadas al uso de la fuerza policial pueden ser vinculadas a la incertidumbre. Así, la predominancia de los disparos a corta distancia y las amenazas percibidas por los funcionarios (Blumberg, 1989, Alpert, 1997), sugieren aproximaciones descuidadas por parte de la policía de consecuencias inesperadas. Los robos y las llamadas por situaciones de perturbación, así como la prevalencia de funcionarios de civil o en tareas encubiertas en los disparos policiales (Geller y Scott, 1991: 459, 451) pueden indicar situaciones en las cuales las reacciones de las personas envueltas no fueron fácilmente anticipadas o en las cuales la identidad disimulada del funcionario impidió la rápida sumisión del sospechoso. La prevalencia del uso de la fuerza entre los departamentos policiales mejor organizados (Worden, 1996: 45; Birkbeck, Gabaldón y Norris, 2003) podría indicar protocolos más rígidos para la aproximación de situaciones frente a las cuales se busca una solución más rápida y menos negociada, en casos de resistencia u oposición. Aun la hipótesis de la amenaza, propuesta para explicar el incremento de los homicidios policiales asociados a la segregación racial, admite que en la explicación de la violencia resulta relevante la percepción de peligrosidad e impredecibilidad del comportamiento del ciudadano y el corto tiempo existente para calcular alternativas de acción (Liska y Yu, 1992: 56, 68). Resulta interesante que las propuestas para reducir la violencia policial que han realizado autores que provienen de la policía indican la familiarización con normas y sentimientos de grupos que, de otro modo, podrían ser percibidos como hostiles o no familiares a la policía (Fyfe, 1996: 172-173). Esto sugiere que el incremento de la predecibilidad en los contactos diarios podría contribuir a controlar el uso de la fuerza física por parte de la policía.

Los investigadores latinoamericanos también han relacionado, al menos de forma implícita, el uso de la fuerza con la incertidumbre. Suárez de Garay (2006: 219) sostiene que la impredecibilidad y el miedo contribuyen a la motivación policial hacia la destrucción y la agresividad. Evaluando el desempeño policial en un barrio pobre de Bahía, Brasil, Paes Machado y Vilar Noronha (2002: 68, 71) encontraron amplio acuerdo entre funcionarios y particulares sobre la respuesta violenta policial hacia la violencia criminal, considerando en un caso que, sintiéndose los propios policías amenazados por informantes u otras personas de condición marginal, aquéllos podrían aplicar la supresión física como forma de “eliminación rápida” de archivos comprometedores. Santos (1992: 139) encontró que 60% de los entrevistados en un estudio realizado en Maracaibo, Venezuela, aprobaban la violencia para combatir la delincuencia y que 47% hallaba justificado matar delincuentes, lo cual sugiere que incluso los propios ciudadanos pueden tolerar el comportamiento policial altamente coactivo para enfrentar situaciones delictivas. En un estudio reciente con base en trece entrevistas de funcionarios policiales de dos departamentos municipales de Caracas, Monsalve (2006: 19-26) encontró amplias justificaciones para los castigos físicos de los infractores por parte de la policía, cuando el procedimiento judicial fue percibido como inefectivo, lo cual sugiere que la fuerza física puede ser aplicada por la policía como una forma de castigo sustitutivo, en casos que no significan amenaza o peligro inmediato para la policía, aunque revistan incertidumbre en cuanto al resultado esperado sobre el desarrollo del procedimiento legal.

4. Reconstrucción de las razones de la policía para el uso de la fuerza: propósito y método.

Aunque la investigación sobre el uso de la fuerza policial es abundante en el registro de los incidentes, en la identificación de las variables estáticas y situacionales que confluyen e incluso en la aproximación hacia las percepciones del público y de la policía, pocas veces se han estudiado las razones dadas por los policías para su utilización. Estas razones se refieren a lo que Lyman y Scott (1989) han denominado *recuentos (accounts)*, que resultan importantes para entender el contexto y significado de acciones referidas a un marco de presentación aceptable ante diferentes audiencias. Estas razones pueden suministrar información relevante sobre la percepción de las situaciones y circunstancias enfrentadas por la policía, contribuyendo al análisis contextual del uso de la fuerza policial. Este ensayo está basado en las interpretaciones contextuales dentro de un proyecto de investigación adelantado con funcionarios policiales municipales en Venezuela a través de un diseño de grupos focales. El uso de la fuerza fue definido como cualquier acto de interferencia física aplicado por la policía para compeler a los individuos a hacer o a dejar de hacer algo. Una justificación fue definida como cualquier razón dada por los funcionarios policiales para hacer o abstenerse de hacer cualquier acción física de interferencia. Se asume que a través de las razones suministradas por los funcionarios implicados en determinados actos de fuerza es posible reconstruir los fundamentos para su utilización, conectando la decisión con las circunstancias que rodean cada episodio. Comentarios reiterados e independientes por parte de varios funcionarios indicarían consistencia de la respuesta frente a cada situación, permitiendo generalizar acerca de las percepciones, interpretaciones y decisiones sobre el uso de la fuerza.

Se utilizó un escenario hipotético que comienza con una situación de encuentro entre dos policías y dos sospechosos, el cual evoluciona hacia un escape ulterior y una confrontación armada al final. En cada fase fueron sugeridas determinadas acciones por parte de la policía,

preguntando a los funcionarios qué pensaban y cómo justificaban lo que estaban haciendo. En cada fase se describió el comportamiento de los sospechosos. Se utilizaron dos departamentos policiales. Polioriente sirve a la municipalidad más afluente de la ciudad y el país, en un área que concentra comercio y residencia de alto perfil así como la mayoría de las sedes de las embajadas. Polioccidente cubre áreas mucho más pobres y populares del centro y oeste de la capital, incluyendo gran cantidad de barrios que resultan en muchos casos inaccesibles con los vehículos. Se realizaron cuatro sesiones de grupo focal, dos de ellas con 15 funcionarios de Polioriente, el 27 y 28 de octubre de 2003, y dos más con 19 funcionarios de Polioccidente el 30 y 31 de octubre de 2003. Las conversaciones fueron registradas y transcritas en su totalidad por un asistente de investigación especialmente entrenado. En el análisis que sigue se discuten percepciones, acciones y razones específicas para hacer o no hacer algo, utilizando como marcos de referencia las tres fases del escenario utilizado.

##### 5. Utilización de la fuerza en un encuentro cuando los sospechosos rehúsan colaborar con la policía.

En esta fase del escenario, dos funcionarios avistan a dos jóvenes adultos mal vestidos en un automóvil que los policías presumen puede ser robado. Los jóvenes resultan sospechosos por sus antecedentes y porque se encuentran, aparentemente, fumando marihuana. Mientras la policía se acerca y requiere que los jóvenes salgan del automóvil, ellos no atienden la orden e insultan a los policías. En este momento, uno de los policías abre la puerta y le ordena al conductor salir del auto, mientras trata de sacarlo a la fuerza.

Los temas fundamentales vinculados a la percepción de los funcionarios policiales fueron el riesgo y la peligrosidad asociados a la situación que condujo al encuentro, mencionados doce veces. El comportamiento de los sospechosos es percibido como impredecible. Una posibilidad es el daño o la muerte por alguna arma escondida, cuando explícitamente se mencionò que, mientras los funcionarios se acercaban al auto, podría disparàrseles; también se sostuvo tal riesgo al indicar que “uno no sabe qué tienen en el carro” o “el carro podría arrancar y arrollar al policía”. Los participantes enfatizaron la importancia de aproximarse al auto en forma separada, para prevenir un ataque simultàneo, y algunos funcionarios indicaron la importancia del apoyo de otros compañeros. La necesidad de ser suspicaces sobre el riesgo de que los jóvenes pudieran usar un arma de fuego fue mencionada nueve veces, aunque solo cinco comentarios implicaron que los jóvenes estaban probablemente en posesión de un arma de fuego. Esto sugiere una percepción difusa del riesgo y el peligro, antes que de una amenaza específica. Esta interpretación se refuerza si se considera que diez comentarios enfatizaron que miembros del público, entre sospechosos, vecinos y transeúntes, tienden a coaligarse y a demostrar falta de cooperación con la policía. El consumo de drogas parece implicar un resultado impredecible y aun peligroso. No obstante, cinco de los comentarios indicaron que ésta es una situación rutinaria para la policía que no debería acarrear mayores problemas.

La acción mayormente recomendada por los funcionarios es ordenar a los jóvenes salir del automóvil (18 menciones), mientras la detención fue sugerida seis veces y la coacción e intimidación dos veces. En general, la interferencia física fue recomendada para forzar a los sospechosos a salir del auto o a suspender el consumo de drogas en un 26% de las acciones recomendadas. El “acercamiento” sin interferencia fue sugerido nueve veces. Mientras la revisión de

papeles es vista como verificación de antecedentes penales o de propiedad hurtada o robada, la orden de salir del auto es vista como una forma de evitar una situación riesgosa. Algunos funcionarios criticaron la forma como se describió el acercamiento al auto en el escenario:

*Yo, por lo menos en este caso (policías cerca piden a los muchachos que desciendan del carro) usaría otro método. Usaría el altavoz de la unidad: apague el vehículo y se baja con las manos en alto, y posteriormente que ellos se bajen, el auxiliar o el conductor abordarían al ciudadano tomando las medidas de seguridad (Polioccidente2, 13: Jua)*

*Tratar de sacarlos del vehículo, más medidas de seguridad, se toman medidas de seguridad y se cubre más el perímetro donde están ellos y si hay otra persona, otro tercero, se puede visualizar (Polioccidente1, 7: F).*

*Se aparca la unidad, tomando las medidas de seguridad de nosotros como funcionarios, se le dan las voces... respectivas para que los sujetos salgan del auto con las manos en alto... (Polioriente2, 5: J).*

No obstante, la coacción física también fue defendida como forma de afirmar autoridad y presencia policiales:

*Yo los paro, los reviso, los bajo del carro y averiguo lo máximo: la procedencia del vehículo, que cantidad de ropa (sic) tienen esta vez encima... (Polioriente1, 6: R.)*

*El que está atrás tiene que estar en la parte trasera derecha, tratar de neutralizar al que está aquí o sacarlo del vehículo... (Polioccidente1, 6: F).*

La restricción física, como detención, se sugirió algunas veces para poder llevar a cabo una pesquisa corporal, o para los casos en que los sospechosos no presentasen identificación o se encontrasen drogas. En este supuesto, la detención se menciona cuando el

sospechoso alega que la posesión de una pequeña porción de droga no constituye delito:

*El arresto lo más pronto posible... Ellos le dicen con un cuchito de marihuana yo voy para la calle,.. o sea, van a buscar encuartar así a un policía a como de lugar, entonces uno tiene que ser lo más contundente y lo más rápido posible en el procedimiento (Polioccidente1, 12: R).*

La justificación más frecuente para el uso de la fuerza fue la prevención o interrupción de un delito en ejecución, mencionada 18 veces, aunque no siempre en términos claros. Así, un funcionario comentó que la pesquisa al menos evitaría que esa gente estuviera por allí, mientras otro indicó que la persona dejaría de cometer un delito, aunque no resulta claro cuál delito sería evitado. La pesquisa y la restricción física parecen funcionar como una forma de imputar a los jóvenes la posesión e incluso el uso de drogas (6 menciones), si bien no resulta claro cómo un proceso penal podría ser sustentado. La aproximación al carro y la ejecución de la pesquisa fueron defendidas en siete oportunidades como medio para prevenir un delito (no especificado), que podría ocurrir dadas las características atribuidas a los sospechosos. El carácter del sospechoso se infiere del uso de drogas o del hecho de encontrarse a bordo de un auto robado, lo cual sería por sí mismo indiciario, sin que resulte necesario buscar evidencia específica.

La segunda justificación más frecuente para el uso de la fuerza fue la de rebasar la resistencia de parte de los jóvenes (12 menciones), frecuentemente asociada a una agresión inminente contra el funcionario. Parece que los funcionarios, al menos en esta fase del escenario, donde no existe un ataque abierto hacia la policía, combinan la agresión y la amenaza dentro de una categoría más amplia de "resistencia activa". Rebasar este tipo de resistencia parece ser suficiente razón, entre algunos funcionarios, para el uso

de la fuerza. Para la mayoría de los funcionarios, la simple resistencia justifica la coacción, mientras dicha resistencia es vinculada, en otros comentarios, a un comportamiento negativo previo atribuido a los ciudadanos. También la resistencia se interpreta como síntoma de mal o de oculto comportamiento, por lo cual el uso de la fuerza sería una forma de controlar un comportamiento ilícito aun no manifiesto. La sospecha del ocultamiento de objetos o productos fue mencionada en nueve oportunidades como suficiente justificación de la pesquisa, lo cual le confiere autonomía frente al comportamiento de "resistencia activa".

Las ofensas fueron mencionadas como justificación para el uso de la fuerza en tres oportunidades, dos de ellas como forma de retribución estricta y otra más como castigo sustitutivo, por cuanto *usted sabe que si alguien insulta a un policía no será arrestado por esta razón (Polioccidente2, 20: E)*. El hecho que la pesquisa sea percibida como inconcluyente debido a la escasa cantidad de drogas que podría ser encontrada (*Polioccidente1, 5: R*), sugiere que las pesquisas son adelantadas como rutinas encaminadas a desplegar autoridad sobre el terreno antes que a preparar casos para persecución penal.

Un sentido de balance entre la exhibición ostensiva de la policía y la salvaguarda frente a la confrontación parece ser el patrón predecible entre los funcionarios policiales, como se desprende del siguiente comentario:

*Nosotros paramos.. son sospechosos... lo verifiquemos por lo que sea. Uno tiene que tener como dice él, la nariz; toda persona está armada y toda persona puede hacerle daño a uno; porque ha pasado muchos casos de que, por comerse una luz, esa persona acaba de cometer un atraco, una persona estaba armada y uno se confía mucho... y cuando uno se acerca, ha habido bastantes funcionarios muertos por eso (Polioriente2, 8: D).*



## 6. El uso de la fuerza en la persecución policial.

La segunda fase del escenario describe al conductor del vehículo que arranca a través del vecindario, siendo perseguido por los policías en otro vehículo con una sirena, quienes informan al comando sobre la situación. Poco después el vehículo en fuga choca y los funcionarios salen de su vehículo con las armas en la mano, gritando a los jóvenes para que salgan del automóvil con las manos en alto.

Un nuevo tema que emerge en los comentarios policiales es el del *procedimiento inadecuado*, lo cual significa que la policía no ha debido permitir el escape desde el primer momento. Un funcionario comentó "mala práctica". Otro argumentó que si las personas sospechosas en el automóvil manifestaban resistencia a bajarse o se mostraban violentas, debió esperarse por el respaldo de otros compañeros (*Poliocidente2, 23: Jua*).

Aun cuando los funcionarios realizaron pocos comentarios sobre la incertidumbre situacional en esta etapa del escenario, en comparación con la anterior, no descartaron la posibilidad de que un ataque armado tuviera lugar inmediatamente después del choque, o cuando los funcionarios confrontasen físicamente a los sospechosos. El acto de la fuga fue percibido como resistencia que debió ser neutralizada de alguna manera, si bien la persecución en sí misma fue percibida como un asunto de relativa poca importancia comparado con otros aspectos de la situación.

Las acciones más frecuentemente mencionadas fueron desenfundar el arma (12 veces) como una medida de cautela una vez se aproximaban al automóvil después del choque, así como iniciar la persecución (11 veces). Ocho funcionarios insistieron en la necesidad de notificar al Comando sobre el procedimiento de la persecución. Las

acciones fueron, en general, defendidas sobre la base de que escapar es un signo de que los jóvenes están ocultando algo, porque de otro modo nadie escaparía. Aunque no se abundó sobre el acto de desenfundar el arma, dos funcionarios hablaron de neutralizar la resistencia o de una defensa en caso de producirse un ataque:

*...ya uno desenfunda el arma de reglamento por la actitud que tomaron los sujetos (Polioriente2, 16: J).*

*...porque ellos se dan a la fuga y no sabemos si están armados... (Polioriente1, 24: T.)*

Si bien disparar a los cauchos del automóvil en fuga fue defendido en un comentario, otros seis censuraron dicha forma de actuar dado que personas en fuga no se encuentran necesariamente armadas y no han disparado todavía. Dos funcionarios indicaron que disparar al cuerpo nunca debería ser una opción antes que los sospechosos disparasen. Detener a los fugitivos fue mencionado tres veces como un objetivo de la persecución, aunque el propósito de la detención, desde el punto de vista legal, nunca fue explicado con claridad, como se desprende de los siguientes comentarios:

*...recuerda que ellos... su objetivo es escapar, su libertad y( el objetivo tuyo) detenerlos, pero con precaución ( Polioccidente 2, 25: Jo)*

*Mira, se le fue a la fuga; bueno se le fue por tal lado, ese tiene que pasar por aquí, y uno trata de ... ubicarlo, más o menos dónde, dónde vaya el vehículo, dónde... lo puedo interceptar (Polioriente2, 13: D)*

Tres funcionarios mencionaron un enfoque *rápido* para abordar a los sospechosos y tomar control, aun a costa de tirar fuera del carro a los jóvenes, algo que debió haber sido hecho *desde el primer momento*.

La màs comùn de las justificaciones para desenfundar el arma de fuego mientras se aproximan al vehìculo (11 veces) fue la de anticipar protecciòn. En algunos casos, portar el arma desenfundada fue considerado apropiado para enfrentar un ataque inminente:

*No sabemos o no estamos en cuenta si ellos estàn armados y puedan... disparar, si ellos disparan. Entonces, primero nosotros, la integridad física de cada uno (Polioccidente1, 19: Jo).*

*No sabemos si ellos van a salir ahì con un armamento y nos van a disparar a nosotros... (Polioriente1, 24: H).*

*Si de repente los ciudadanos no quedan heridos, que son sujetos ya, se bajaron arremetiendo a tiros al funcionario, el funcionario ya va prevenido puede haber un intercambio de disparos en esa situaciòn (Polioriente1, 25: Re).*

Algunos otros comentarios describen incertidumbre y sospecha, antes que convencimiento de que el ataque sea inminente, como muestran los siguientes extractos:

*Porque no sabemos què tienen... o sea, los sujetos tienen pistolas, no tienen pistolas, no sabemos nada de eso, tenemos que cuidarnos nosotros (Polioccidente1, 19: Joh).*

*...en este caso ya ahì cuando sucede la colisiòn, ya los funcionarios estàn predispuestos en cuanto a que ya hay una situaciòn de... porque tù nunca verificaste què pasò, si los tipos estaban armados, llevaban drogas o... (Policaracas2, 30: Jua)*

Otros comentarios sugieren un vago sentimiento de falta de seguridad, el cual no està, necesariamente, vinculado a un ataque físico:

*Al colisionar,... de inmediato el abordaje es inmediato, este... previniendo a que ellos no tengan todavìa el ... tiempo de pensar:*

*vamos a buscar qué es lo que vamos a botar o vamos a sacar la pistola (Polioccidente2, 30: Be).*

*Porque no se van a acercar con el armamento digamos... ehh enfundado todavía, es decir, se van a acercar y ajà... y cuando se vayan acercando abriendo la puerta, bueno, lo lógico es que, ellos tienen que estar atentos a cualquier situación que se vaya a presentar cuando abran o vaya a auxiliar a los ciudadanos que estén dentro del vehículo... (Polioccidente1, 19: E.)*

La persecución fue justificada en tres oportunidades en términos de un presunto delito, bien consumado o en ejecución. Sin embargo, cuatro comentarios consideraron que la huida en sí misma daba pie para la persecución, independientemente de cualquier otro objetivo, lo cual significa que el uso de la fuerza policial en respuesta a una actitud desafiante constituye una justificación frecuente. Subyugar al sospechoso resulta muy claro en la siguiente afirmación, en la cual evitar un posible peligro parece ser un argumento colateral frente al valor que representa apuntar con el arma de fuego como una forma de desplegar autoridad:

*Cada vez que nosotros vamos a parar alguien, trabajamos a base de intuición, que más o menos conocemos, y por Ley, sin que se solicite una situación como esa, ya nosotros tenemos que ir prevenidos, y el arma tiene que estar desenfundada, o sea, la persona tiene que sentirse que está sometida. Por lo general estamos buscando al delincuente, nos podemos equivocar, y uno apunta, los paré, los revisé: mire, disculpe, no es con usted, pero yo tengo... que ir prevenido, tengo que cuidarme (Polioriente1, 26:R)*

## 7. El uso de la fuerza en confrontación abierta con los sospechosos.

La sección final del escenario describe a los dos jóvenes que salen del automóvil y corren, uno de ellos con un arma de fuego en la mano, mientras son perseguidos a pie por la policía, por una calle donde se encuentran transeúntes. Cuando los funcionarios observan el arma de fuego, ordenan a los sospechosos detenerse y efectúan un disparo al

aire. Uno de los sospechosos se da vuelta y dispara hacia los funcionarios, quienes responden disparando varias veces.

Tres funcionarios policiales realizaron comentarios sobre la falta de seguimiento de reglas para garantizar la seguridad y la negligencia al dejar la situación progresar hasta este punto, luego del choque y de la huida, sugiriendo que una conducta expedita desde el principio hubiera evitado la confrontación:

*Hubo exceso de confianza con relación a las normas de seguridad; el procedimiento no se hizo como tenía que ser (Polioccidente2, 38, E)*

*Si ellos hubiesen actuado como es debido, desde el principio, o hubiesen desalojado al ciudadano del vehículo, no pasa eso. (Polioccidente2, 39, O)*

*Desde el principio los policías actuaron mal, no bajaron a los ciudadanos del vehículo... ellos salen de ese vehículo, localizan las armas... eso es sencillo, en diez minutos ya eso está. (Polioccidente1, 26: R)*

En esta fase se registraron veinte comentarios sobre la acción de disparar, de los cuales catorce censuraron los disparos de advertencia, cuatro se refirieron a disparar al cuerpo del sospechoso, mientras dos de ellos a evitar disparar al cuerpo. Esta acción fue recomendada solamente después de que los sospechosos hubiesen disparado a la policía o, cuanto menos, hubiesen realizado un movimiento claro en este sentido, siempre y cuando la respuesta policial hubiese estado en proporción con el ataque presunto, lo cual refleja la preocupación frente a las consecuencias negativas de un disparo no sustentado:

*...ya prácticamente hizo armas a la policía, con desenfundarle un arma... si no están parejos, no hay proporción y uno le puede prácticamente dispararle a los pies, neutralizarlo (Polioriente2, 16: D).*

La preocupación se refleja en varios comentarios o razones dadas para evitar disparar si ello resultase inseguro por poder alcanzar a transeúntes o gente inocente, como ilustran los siguientes extractos:

*...quien disparó así, dígame si hay una persona tendiendo la ropa? (Polioccidente2, 33: O)*

*...si le das a una persona... este...vas preso. No se puede disparar al aire (Polioccidente2, 34: E)*

*...el funcionario nunca puede disparar al aire... no sabe si hay edificaciones cerca y una de las personas que están asomadas las agarra el tiro... (Polioriente2, 16: D).*

En la presente fase, la persecución fue mencionada siete veces, definiéndose como su objetivo la captura de los sospechosos, preferentemente a pie, considerando las dificultades de acceso vehicular a sitios diversos. La neutralización de los sospechosos fue mencionada dos veces, en un caso a través de técnicas de defensa física (*Polioriente1, 31: Re*). Dado que no hubo comentarios sobre el aseguramiento de la evidencia o la protección de la escena del delito, no resulta claro si la captura de los fugitivos guarda relación con la preparación de una investigación penal o con otra cosa.

La justificación más común fue la confrontación del ataque de los jóvenes, indicada en 23 oportunidades. En algunos casos, una clara razón instrumental, como la neutralización del atacante, engloba por completo el argumento, como indican los siguientes comentarios:

*Ahí, cuando dispara el funcionario para poder seguir neutralizando a los... para repeler también de una vez el ataque (Polioccidente2, 35: O).*

*...ya si le está haciendo frente a los funcionarios, ya eso ya es un hecho conocido aquí, se le tiene que dar el procedimiento a seguir, o sea, repeler la acción, y eso es todo, sí (Polioccidente1, 23: F)*

*...ahí ya nos están disparando y tuvimos que hacerle frente igual, tampoco es que le vamos a tirar besos y nada de piedras... nos disparan y tenemos que disparar igualito (Polioriente1, 33: T).*

*...ellos están repeliendo la acción, es decir, hay un equilibrio de fuerzas... (Polioriente1, 37: Ja)*

La repulsa de la agresión se extiende a ataques con armas no mortales, como cuchillos y puños cuando envuelven un riesgo para el funcionario debido a gran fuerza o apariencia del atacante (*Polioriente1, 39: K; Polioriente1, 39: H*). Tal parece que los funcionarios no vislumbran una alternativa, menos letal para repeler el ataque y que la amenaza a la vida es suficiente para justificar el disparo, aun cuando haya alguna duda legal:

*...cuando tú vas en persecución y ellos te están disparando, no es que sea legal, pero es justificado porque tu estás defendiendo tu vida y la de terceros (Polioriente1, 36: K)*

La neutralización del individuo puede apuntar a la detención o a evitar daños a terceros, lo cual puede lograrse simplemente apuntando al sujeto:

*...se logró dar alcance a uno y se logró neutralizar con el armamento en mano (comentando una persecución efectuada a dos atracadores de una panadería) (Polioccidente1, 26: R)*

La detención fue mencionada tres veces como objetivo explícito de la persecución. Sin embargo, parece que una vez que el sospechoso ha disparado a los funcionarios, la idea de matarlo se convierte en un objetivo independiente al de la defensa propia o el control del ataque, como ilustran los siguientes comentarios:

*...si la situación se torna irregular de enfrentamiento, ese señor es mortadela. Realmente... si se torna irregular y se causa el enfrentamiento, ya por supuesto el ciudadano queda en el sitio (Polioriente1, 28: Re)*

*...si está armado... si hace frente a la comisión, lamentablemente su final sería... la muerte (Polioriente1, 30: D).*

*Ese ya está muerto (comentando el momento en el cual uno de quienes huyen disparan hacia atrás y la policía responde) (Polioriente1, 33: R).*

Aunque estos últimos comentarios fueron realizados dentro de uno solo de los grupos focales y podrían no resultar representativos de todos los funcionarios participantes, el contexto sugiere que éstos perciben la confrontación armada con la policía como una situación en la cual la muerte del ciudadano, luego del intercambio de disparos, se encuentra plenamente justificada. En una investigación anterior hemos encontrado una actitud similar manifiesta en entrevistas con oficiales de comando policial (Gabaldón y Birkbeck, 1998).

El *estado de necesidad* como justificación independiente fue mencionada en dos oportunidades. En uno de los casos se indicó la percepción del riesgo de la vida del funcionario, aunque la agresión no sea evidente, si bien existe un error excusable, lo que en derecho penal equivale a la defensa (*Polioccidente2, 33: Jo*). En otra oportunidad se habló de la prevención de disparos ulteriores de parte de los fugitivos, pues aunque no dirigidos hacia los funcionarios policiales, podrían poner en riesgo la vida de los transeúntes (*Polioriente1, 37: H*).

8. La función del riesgo y la incertidumbre en la explicación del uso de la fuerza física.

Las percepciones de los funcionarios policiales se pueden caracterizar, básicamente, como asociadas a encuentros riesgosos con



sospechosos que implican un daño potencial para los funcionarios y los transeúntes, aunque la situación comience con un encuentro más bien banal y rutinario. Desde el inicio, los funcionarios participantes percibieron posibles coaliciones entre los particulares que operarían en contra suya, disminuyendo las oportunidades de adelantar en forma segura su trabajo. Escapar de la policía es percibido como un desafío inaceptable, mientras que la incertidumbre, al menos en un nivel explícito del discurso, pareciera desempeñar un papel secundario en el momento del escape. Sin embargo, la potencial agresión se encuentra siempre presente una vez que el contacto físico con los sospechosos resulta inevitable, luego del choque del vehículo. Esta fuga es algo que podría haber sido evitado con un procedimiento "adecuado", lo cual implica que el uso eficiente de la fuerza requerida para interrumpir la situación desde un primer momento, evitando su escalada, es encomiado y se habría traducido en la retención coactiva de los individuos una vez expulsados del vehículo. Los funcionarios policiales, sin embargo, parecen encarar en forma entusiasta una persecución cuyo propósito final no resulta claro, y que podría, incluso, contravenir reglas departamentales previstas para controlar riesgos innecesarios (por ejemplo, esperar por el apoyo táctico). Cuando se produce el choque y comienza la fuga a pie, existe menor margen de duda sobre lo que ocurriría después, y la atención se centra en justificar el uso de la fuerza extrema durante la última fase del escenario.

A medida que se desarrolla la situación, aparece un patrón comportamental según el cual rebasar la resistencia efectiva o potencial se convierte en el propósito de la conducta policial, básicamente como forma de contrarrestar el desafío. Ello resulta claro en los comentarios sobre el uso de drogas como base cierta para la persecución penal y en las dudas sobre las probabilidades de obtener una sentencia condenatoria, lo cual sugiere que la policía no se

percibe a sí misma, en forma inequívoca, como una parte funcional del sistema de justicia penal. Por consiguiente, la resolución tan pronto como sea posible de la situación planteada, evitando un retardo que podría incrementar el riesgo y la incertidumbre, incluyendo los asociados a la persecución penal y a la condena, se convierten en el asunto central para determinar el uso de la fuerza física.

Cuando la confrontación física se hace inevitable, la cuestión central deviene en la decisión de disparar apropiadamente. Los disparos de advertencia son descartados por la mayoría de los funcionarios bajo el argumento de una acción riesgosa que expone inocentes al peligro. El disparo al sospechoso no fue tratado de manera uniforme, pues mientras algunos funcionarios admitieron disparar al centro de la masa corporal, otros sugirieron blancos no letales, lo cual indica que la fuerza máxima en situaciones extremas es un asunto disputable, en el cual, presumiblemente, interviene la audiencia a la que va dirigido el mensaje. La defensa legítima se convierte en el aspecto central, dado que constituye la causa de justificación más clara prevista en el Código Penal. No hay elementos para pensar que los funcionarios podrían abandonar la persecución hasta que llegue el respaldo requerido, aunque éste último haya sido definido como útil, lo cual sugiere que el enfrentamiento de la incertidumbre se acepta como riesgo. Si consideramos la situación de encuentro relativamente banal descrita a comienzos del escenario, la persecución parece estar claramente determinada por la afirmación de la autoridad policial para resolver la situación que ha sido definida como de su incumbencia, independientemente de la función instrumental secundaria de capturar a los sospechosos para ser entregados a la justicia. La reducción de la incertidumbre en la forma más rápida pareciera ser el propósito central del comportamiento policial.

Las justificaciones para el uso de la fuerza son, en su mayor parte, instrumentales, en el sentido que son presentadas como una forma de alcanzar un objetivo más allá del empleo de la fuerza misma. En este sentido, prevenir o interrumpir el desarrollo de un delito, neutralizar a un sospechoso y responder a la agresión pueden ser interpretadas como orientadas hacia el control delictivo, detener a alguien para ser procesado y frenar un ataque ilegítimo, respectivamente. Sin embargo, hay poca elaboración discursiva acerca del delito específico a ser controlado, sobre las condiciones de un procesamiento penal exitoso o sobre la forma cómo la agresión puede ser efectivamente contenida. En este sentido, la instrumentalidad para alcanzar los objetivos policiales desde el punto de vista legal, como detener al sospechoso y entregarlo al sistema de justicia penal, parecen ceder frente a la instrumentalidad que implica concluir una incómoda y, probablemente, impredecible situación que ha sido definida como materia de intervención policial.

## 9. Conclusión

El uso de la fuerza por parte de la policía debe ser asumido como una atribución legal y social para manejar situaciones de diverso perfil e implicaciones. El riesgo y la incertidumbre parecieran ser experiencias cotidianas en el trabajo policial. Si la policía cuenta con la autorización legal y con el consentimiento social para el uso de la fuerza, parece claro concluir que su uso estará modulado por restricciones legales o sociales. Estas restricciones resultan difíciles de establecer a través de reglas precisas. Si la policía cuenta con el último recurso de la fuerza para resolver las cuestiones que ella define como su materia de intervención, y si el propósito de la fuerza es actuar del modo más expedito posible, es plausible que la proclividad hacia dicho uso será incrementada cuando se perciba un obstáculo frente al trabajo policial. La incertidumbre, entendida como

la dificultad para predecir los resultados de una situación, representa un obstáculo para la intervención policial. Por consiguiente, evitar (o resolver) la incertidumbre puede ser considerado como un factor asociado al uso de la fuerza, salvo que la tecnología permita reducir la incertidumbre misma o facilite intervenciones menos coactivas que, no obstante, están respaldadas por la coacción. En este ensayo, basado en investigación cualitativa sobre las disposiciones de la policía hacia el uso de la fuerza en situaciones hipotéticas de escalada en la confrontación con los ciudadanos, el discurso policial que se ha podido articular resulta consistente con la hipótesis de que el uso de la fuerza es una vía para rebasar, resolver en forma rápida y concluir situaciones de incertidumbre, y que dicha incertidumbre incide en el uso de formas extremas de fuerza policial, como los disparos hacia las personas. Estos hallazgos, conjuntamente con otros factores situacionales e idiosincráticos referidos por la literatura, dan soporte a la suposición de que la incertidumbre y impredecibilidad son conceptos fundamentales para explicar el uso de la fuerza física por parte de la policía.

## Referencias

Alpert, Gordon P. (1997) "Police use of deadly force: The Miami experience", en Roger G. Dunham y Geoffrey P. Alpert (editores) *Critical Issues in Policing*. Prospect Heights, Waveland Press, pp. 580-608.

Antillano, Andrés (2007) "Características de la policía en Venezuela", en Luis Gerardo Gabaldón y Andrés Antillano (editores), *La Policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio ( vol I.)* Caracas, Comisión Nacional para la Reforma policial, pp. 65-158.

Birkbeck, Christopher, Luis Gerardo Gabaldón y Michael Norris (2003) "La disposición de usar la fuerza contra el ciudadano: un estudio de la policía en cuatro ciudades de las Américas", Capítulo Criminológico, 31, 2, pp. 33-77.

Bittner, Egon (1991) "The Functions of Police in Modern Society", en Carl B. Klockars y Stephen D. Mastrofsky (editores) *Thinking about Police, Contemporary Readings*. New York, Mac Graw Hill, pp. 35-51.

Blumberg, Mark (1997) "Controlling the police use of deadly force: Assessing two decades of progress", en Roger G. Dunham y Geoffrey P. Alpert (editores) *Critical Issues in Policing*. Prospect Heights, Waveland Press, pp. 580-608.

Chevigny, Paul (1991) "Police deadly force as social control: Jamaica, Brazil and Argentina" en Martha K. Huggins (editora) *Vigilantism and the State in Modern Latin America*. New York, Praeger, pp. 189-217.

Del Olmo, Rosa (1990) "Violencia policial en las calles de Caracas", en R. del Olmo (editora) *Segunda Ruptura Criminológica*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, pp. 217-239.

Ericson, Richard V. y Kevin D. Haggerty (1997) *Policing the Risk Society*. Oxford. Clarendon Press.

Fridell, Lorie A. y Anthony M. Pate (1997) "Death on Patrol: Killings of American Law Enforcement Officers", en Roger G. Dunham y Geoffrey P. Alpert (editores) *Critical Issues in Policing*. Prospect Heights, Waveland Press, pp. 580-608.

Fyfe, James J. "Training to Reduce Police-Civilian Violence" en William A. Geller y Hans Toch (editores) *Police Violence*. New Haven, Yale University Press, pp. 165-179.

Gabaldón, Luis Gerardo (1993) "Policía, incertidumbre y violencia en América Latina: una alternativa al modelo del Estado autoritario", Derecho Penal y Criminología, XV, 51, pp. 193-210.

Gabaldón, Luis Gerardo y Christopher Birkbeck (1998) "Criterios situacionales de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza física", Capítulo Criminológico, 26, 2, pp. 99-132.

\_\_\_\_\_ (1996) "Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: una evaluación actitudinal en policías venezolanos", Capítulo Criminológico, 24, 2, pp. 31-59.

Gabaldón, Luis Gerardo y Mario Murúa (1983) "Interacción policía-público: activación, respuesta y variables interpersonales y situacionales", Revista Cenipec, 8: 33-72.

Geller, William A. y Michael S. Scott (1991) "Deadly Force: What We Know", en Carl B. Klockars y Stephen D. Mastrofsky (editores) *Thinking about Police, Contemporary Readings*. New York, Mac Graw Hill, pp. 446-476.

Liska, Allen E. y Jiang Yu (1992) "Specifying and Testing the Threat Hypothesis: Police Use of Deadly Force", en Allen E. Liska (editor) *Social Threat and Social Control*, Albany, State University of New York Press, pp. 53-68.

Lyman, Stanford M. y Marvin B. Scott (1989) *A Sociology of the Absurd*. New York. General Hall.

Manning, Peter K (2003) *Policing Contingencies*. Chicago. The University of Chicago Press.

Monsalve Briceño, Yoana (2006) "Repercusiones del sistema de justicia en el castigo policial", Capítulo Criminológico, 34, 1, pp. 5-32.

Paes Machado, Eduardo y Ceci Vilar Noronha (2002) "Policing the Brazilian Poor: Resistance to and Acceptance of Police Brutality in Urban Popular Classes (Salvador, Brazil)", International Criminal Justice Review, 12, pp. 53-76.

Poliorientado 1 (2003). Transcripción de la sesión de grupo focal sostenida en Caracas el 27 de Octubre de 2003.

Poliorientado 2 (2003). Transcripción de la sesión de grupo focal sostenida en Caracas el 28 de Octubre de 2003.

Polioccidente 1 (2003) Transcripción de la sesión de grupo focal sostenida en Caracas el 30 de Octubre de 2003.

Polioccidente 2 (2003) Transcripción de la sesión de grupo focal sostenida en Caracas el 31 de Octubre de 2003.

Santos, Tamara (1992) *Violencia criminal y violencia policial en Venezuela*. Maracaibo. Instituto de Criminología. Universidad del Zulia.

Suárez de Garay, María Eugenia (2006) *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

Worden, Robert E. (1996) "The Causes of Police Brutality: Theory and Evidence on Police Use of Force", en William A. Geller y Hans Toch (editores) *Police Violence*. New Haven, Yale University Press, pp. 23-51.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (1993) *Muertes anunciadas*. Bogotá, Temis.

Luis Gerardo Gabaldón es Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología en las Universidades de Los Andes, Mérida, Católica Andrés Bello, y Central de Venezuela, Caracas y Profesor Invitado en el Departamento de Sociología e Investigador Titular Asociado del Instituto para la Investigación Social, Universidad de Nuevo México, Albuquerque, durante 1997. Miembro del Sistema de Promoción del Investigador, Nivel IV. Se ha desempeñado como Consultor Internacional del Ilanud, Ecuador, en 1994, de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., República Dominicana y del Forum Comunitario de Combate á Violencia, Salvador, Brasil, en 2000, de la Comunidad Andina de Naciones, en 2001, de Nueva Sociedad en 2004 y de la Fundación Friedrich Ebert, República Dominicana, en 2007. Fue miembro de la Comisión de Reforma Policial entre 2006 y 2007. Es autor de 11 libros y más de 70 artículos en materias de su especialidad.